

Tania Robles Ballesteros, *Historiadoras negadas. La escritura femenina de la historia en el largo siglo XVIII*. Madrid: Fundamentos, 2020, 444 págs.

Investigar sobre historiografía es difícil. Todavía más si se trata de acercarse a las tradiciones historiográficas de otros países y, además, desde un enfoque novedoso. Estos son los méritos del estudio de Tania Robles, un análisis sobre la historiografía escrita por mujeres en el siglo XVIII. Este trabajo, fruto de su tesis doctoral dirigida por Rosa Capel y Elena Hernández Sandoica, viene a llenar un importante vacío en las estanterías de quienes nos interesamos por la historia de la historiografía, como es el del rol de las mujeres que tomaron la palabra en unos siglos en los que su voz estaba muy limitada. El libro de Robles ofrece materiales para volver a pensar la construcción del canon de historiadores comúnmente aceptado, en el que no acostumbran a aparecer mujeres hasta el siglo XX.

Como el trabajo se encarga de demostrar, haber mujeres historiadoras, las hubo. La autora se plantea tres objetivos. Primero, visibilizar la historiografía escrita por mujeres y devolverlas al lugar que les correspondería. En segundo lugar, destacar algunas de las características comunes que compartirían y también algunas de sus peculiaridades. Tercero, señalar los mecanismos de silenciamiento y exclusión del canon historiográfico. Este último punto resulta muy importante porque lo que queda claro es que fueron relegadas al olvido por la generación de historiadores decimonónicos. La profesionalización de la historiografía en las academias y universidades se construyó sobre unos valores nacionales y liberales eminentemente masculinos que relegaron esta escritura femenina a un plano anecdótico. De aquí la centralidad que la autora da al concepto de “historiadoras negadas”.

La autora del estudio ha elegido dos contextos para el análisis: la Inglaterra del siglo XVII y la Francia del siglo XVIII. O, más precisamente, la historiografía escrita por mujeres sobre la guerra civil inglesa y la historiografía escrita por mujeres sobre la Revolución Francesa. Ambos análisis van precedidos de tres capítulos de contexto. En el primero, se nos hace un repaso a nivel europeo de la situación social de la mujer en los siglos XVII y XVIII. Esto permite situar en un marco más amplio las transformaciones sociales que condujeron a la desestabilización de los roles de género tradicionales y, en consecuencia, a fomentar la participación de las mujeres en la esfera pública. En el siguiente capítulo, se problematiza la cuestión de los géneros literarios empleados por las mujeres en la época moderna. Aquí se indican algunas características comunes como pueden ser una escritura muy ligada al marco estamental, de formación autodidacta, con intenciones justificativas o utilitarias (muchas veces autocensurada). En el tercer capítulo introductorio, se hace una breve historia de la historiografía femenina, que se remonta a la Antigüedad. Aquí no solo se nos indican aquellas autoras de libros historiográficos, sino también las lecturas historiográficas que pueden deducirse de las bibliotecas privadas femeninas.

Vayamos a los dos capítulos donde se encuentra la aportación esencial del libro. Por un lado, en “El discurso historiográfico femenino en la Inglaterra de la Restauración (1660-1680)” se estudian las *Memoirs of the Life of the Colonel Hutchinson* de Lucy Hutchinson (escritas en 1664-1670 y publicadas en 1806), la *Life of William Cavendish* de Margaret Lucas (publicada en 1667) y las *Memoirs* de Ann Fanshawe (escritas en 1676 y publicadas en 1829). Por otro, en “Perfectibilidad, progreso y revolución: historiografía

femenina en las postrimerías del siglo XVIII” se estudian la *Historical and Moral View of the Origin and Progress of the French Revolution* (1794) de Mary Wollstonecraft, el *Appel à l’Impartial Posterité* (1796) de Madame Roland y las conocidas *Considérations sur les principaux événements de la Révolution Française* de Germaine de Staël, publicadas póstumamente en 1818. Como podemos ver, nos encontramos ante un conjunto de textos bastante heterogéneos, no solo por haberse generado en contextos culturales y momentos históricos muy diferentes, sino porque algunos de estos trabajos sería más adecuado clasificarlos como memorias antes que como trabajos historiográficos. Este es desde luego un problema que reconoce la autora del estudio, al indicarnos que se tratan de textos que no pueden encasillarse en un único género (pp. 21-22). El análisis de las obras se realiza a partir de la aplicación del siguiente esquema: 1) “objeto y fin de la historia”, 2) “justificaciones”, 3) “fuentes: naturaleza y tratamiento”, 4) su visión de los acontecimientos 5) “veracidad y objetividad” y 6) “acogida y recepción”.

Un esquema como este puede ser útil como herramienta heurística en la fase de elaboración de una investigación, pero habría sido beneficioso ajustarlo al momento de presentar los resultados. Al proponerse un estudio principalmente histórico, habría sido de desear una mayor focalización en los dos contextos culturales que se han elegido. Es decir, la *Restoration* de Carlos II de Inglaterra, por un lado, y los años del Directorio, Consulado e Imperio napoleónico, por otro. Se echa en falta una mayor precisión sobre qué narrativas historiográficas dominaban en el momento de aparecer estas obras. Ciertamente, se nos indica la ideología republicana y puritana de Hutchinson (p. 138), en contraste con los discursos realistas y legitimadores de la actuación familiar de Cavendish (p. 143) y Fanshawe (pp. 140-141). Sin embargo, la rigidez del esquema aplicado hace que estas importantes consideraciones se presenten entremezcladas con otros datos. Lo mismo sucede en el capítulo dedicado a las historiadoras que escriben sobre la Revolución Francesa. Las intenciones de Wollstonecraft no se nos dejan del todo claras en la presentación inicial de la autora (pp. 248-252), y no se menciona su deseo de polemizar con Edmund Burke hasta la p. 262 o el entusiasmo que los hechos revolucionarios despertaban en ella hasta la p. 292. Esto necesariamente contrasta con las memorias de Roland, esposa del líder girondino Jean-Marie Roland de la Platière y ejecutada por los jacobinos, y con Staël, hija de Jacques Necker, partidaria de una monarquía constitucional y que escribe desde el exilio.

En segundo lugar, aunque el esquema aplicado pueda ser válido a la hora de hacer una primera lectura de tales obras, la falta de mayor precisión conceptual de algunos términos empleados inevitablemente acaba generando algunos anacronismos. En el apartado de fuentes, se toman en cuenta tanto los referentes retóricos de la Antigüedad clásica –algo común a la escritura de la historiográfica anterior al XIX–, como el manejo de documentación manuscrita, –algo que tenía unas reglas mucho menos definidas en la Europa de los siglos XVII-XVIII y que no siempre se esperaba por parte de los escritos que hoy clasificamos como historiográficos. Ambas dimensiones se gobernaban por criterios muy distintos, por los que convendría haberlos separado conceptualmente. Las nociones de “veracidad” u “objetividad” empleadas en el estudio también se nos presentan desvinculados del lenguaje de la época. Esto hace que, en algunos momentos, la autora del estudio especule sobre los designios epistemológicos de las autoras estudiadas. Por ejemplo, Lucy Hutchinson habría pretendido “lograr la objetividad” (p. 140), mientras que a Mary Wollstonecraft “la ausencia de documentación y, en muchas ocasiones imparcialidad, le impiden tratar con corrección determinados temas y la

actuación de personajes concretos, llevándose más por su ideología, sentimientos y afinidades que por el rigor histórico” (p. 292). No hay duda de que los textos redactados por estas mujeres tenían una intencionalidad ideológica bastante clara, como no podía ser de otra manera en contextos de transformaciones revolucionarias. Juzgarlos desde nuestras expectativas epistemológicas puede conducir a anacronismos. Es evidente que el discurso historiográfico desde la Antigüedad ha proclamado la imparcialidad como valor supremo, pero habría sido más fructífero contrastar las estrategias retóricas de las autoras seleccionadas con la de otros trabajos coetáneos.

La mayor parte de los capítulos dedicados a los estudios de caso se dedican a reseñar el relato de los acontecimientos. Por un lado, encontramos un análisis a fondo de la visión de Lucas, Fanshawe y Hutchinson de la compleja Guerra de los Tres Reinos, del que destacamos las páginas dedicadas a los conflictos entre Parlamento y rey (pp. 190-200). La visión de los acontecimientos según estas escritoras está filtrada por la defensa del honor familiar. Margaret Lucas estaba casada con William Cavendish, comandante del ejército realista que perdió contra Cromwell la batalla de Marston Moor en 1644 (pp. 205-207). Fanshawe era de una familia realista que se exilió temporalmente en España, por lo que su narrativa busca reclamar la deuda que la monarquía de los Estuardo tendría con ellos por su servicio (p. 137). Hutchinson, en cambio, era la esposa de uno de los 59 firmantes de la sentencia de muerte de Carlos I de Inglaterra, por lo que su pretensión es defender la actuación de los rebeldes (pp. 219-222).

Por otro lado, se nos cuenta la interpretación de la Revolución Francesa según Wollstonecraft, Roland y Staël. La primera, pese a publicar la obra en Londres, viajó a Francia, donde terminó la obra en abril de 1794, antes de la caída de Robespierre. Su entusiasmo inicial por la Revolución se moderó ante las crueldades de los jacobinos (pp. 373-377). Madame Roland estaba encuadrada en el grupo de los girondinos y fue guillotinado en 1793, por lo que su *Appel à l'Impartial Postérité* fue escrito en la prisión para justificar su conducta política (pp. 340-362). Se comenta el ideario liberal moderado de Madame Staël, como se puede ver de sus críticas a la Asamblea Nacional Constituyente (p. 322) o al jacobinismo (pp. 377-378).

Sin embargo, un asunto como el tratamiento de los roles de género asignados a hombres y mujeres, del que se esperaría mayor atención, acaba quedando diluido entre estas cuestiones. En el capítulo dedicado al caso inglés se comenta la valoración positiva de Lucas sobre la princesa Enriqueta María (p. 232) o su rechazo a la movilización de mujeres puritanas (pp. 216-217). Las memorias de Fanshawe están dirigidas a su hijo y están escritas en primera persona, pero no se profundiza en cuáles serían las características de esta voz narrativa femenina. En cambio, sí se profundiza en algunas ausencias o inconsistencias que la historiografía posterior ha señalado (pp. 237-239). En el caso de la parlamentaria y puritana Hutchinson, se glosa su comentario sobre la corrupción de las costumbres en tiempos de guerra (pp. 186-187) y se hace mención de la construcción de la imagen como mártir de su marido, que fue arrestado en 1663 y falleció en la cárcel (pp. 239-241). Estos elementos quedan algo deslavazados por la manera de ordenar el contenido de los textos a lo largo de un esquema principalmente cronológico. Lo mismo sucede en el capítulo dedicado a la Revolución Francesa. Por ejemplo, se comenta la imagen virtuosa de Roland de la Platière elaborada por su esposa (pp. 253-254), las visiones negativas de María Antonieta y otras mujeres cortesanas de Mary Wollstonecraft (pp. 285-287 y 363-365) y la justificación de Madame Staël sobre la conducta política de su padre (p. 366).

Se echa en falta aquí mayor detenimiento en la exposición, que permitiría indagar con mayor precisión en esos “rasgos propios” (p. 390) que tendría la escritura realizada por mujeres. Las conclusiones nos indican de manera sucinta esas características comunes: una escritura proveniente de entornos privilegiados, unos textos movidos por la necesidad de restaurar el honor familiar y una cierta indefinición discursiva (al oscilar entre la memoria personal, el alegato político y la historia imparcial) que obliga entonces a que las autoras se vean obligadas a justificar insistentemente su intervención pública. La construcción de las historiografías nacionales y profesionales en el siglo XIX acabaría por relegar estos textos a una posición secundaria, en la que llamaron la atención antes de novelistas (como Jane Austen) que de los propios historiadores.

A pesar de las imperfecciones que hemos señalado, la obra ofrece un repaso sucinto y esclarecedor de una amplia variedad de temas, sirviendo como una valiosa puerta de entrada al estudio de las historiadoras mujeres en los contextos señalados. Esto es especialmente destacable gracias a la abundante bibliografía referenciada, lo que convierte al libro en una herramienta introductoria útil para estudiantes e investigadores interesados en este campo. Además, se percibe claramente el esfuerzo de la autora por abordar el tema con la mayor exhaustividad posible, un esfuerzo que refleja una ambición intelectual admirable de quien ha elegido emprender un estudio de escritoras que no son conocidas en España.

El trabajo de Tania Robles es un ejemplo notable de cómo quedan muchos temas por investigar en historia de la historiografía mediante la incorporación de voces y enfoques poco explorados. Esta labor de integrar a las mujeres en el canon historiográfico, como lo hace este libro, es encomiable. En este sentido, no estaría de más contar con traducciones al castellano de figuras tan relevantes como Catharine Macaulay, cuya obra sigue siendo desconocida para muchos lectores hispanohablantes. En última instancia, trabajos como el de Tania Robles no solo enriquecen nuestra comprensión de las historiadoras olvidadas o relegadas al margen, sino que también sientan las bases para su recuperación y revalorización. Este tipo de proyectos son fundamentales para garantizar que estas voces, negadas por tanto tiempo, finalmente encuentren el lugar que les corresponde en el canon historiográfico que seguimos transmitiendo.

Alfonso Calderón Argelich
Universidad de Lleida (España)
alfonso.calderon.arg@gmail.com
ORCID ID: 0000-0002-1070-7419

Fecha de recepción: 9 diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 12 de diciembre de 2024

Publicación: 31 de diciembre de 2024

Para citar este artículo: Alfonso Calderón Argelich, “Tania Robles Ballesteros, *Historiadoras negadas. La escritura femenina de la historia en el largo siglo XVIII*. Madrid: Fundamentos, 2020, 444 págs.”, *Historiografías*, 28 (julio-diciembre, 2024), pp. 124-127.